

**Título: Tres barberos migrantes caen por microtráfico**

Las autoridades fueron con todo en contra de las barberías en Ovalle. Frente a las denuncias de los vecinos y peatones que a diario transitan por calle Ariztía, una de las más concurridas del centro de la capital de Limarí, quienes acusaban que en algunos de estos recintos -ubicados dentro de la Galería Azul-, existía venta de sustancias ilícitas, se desarrollaron distintos procedimientos para corroborar los antecedentes y erradicar este flagelo, en el que incluso menores de edad vestidos de uniforme escolar caían comprando droga en el lugar.

**Detenidos y en prisión**

Los procedimientos fueron exitosos, ya que ayer en el juzgado de Garantía de Ovalle, se formalizó a tres sujetos extranjeros -un venezolano, un ecuatoriano y un dominicano- por el delito de tráfico ilícito de drogas.

Durante la audiencia, el fiscal detalló cómo se llevó a cabo el proceso que culminó con el arresto de los imputados y pidió la prisión preventiva, ya que consideró que constituían un peligro para la sociedad, pues el ilícito estaba perjudicando a la comunidad en su conjunto, permitiendo que incluso niños fueran testigos del consumo.

**La defensa**

Pero la defensa de los acusados no se quedó de brazos cruzados y alegó, señalando que la cautelar no se justificaba en términos jurídicos, ya que los sujetos no tenían condenas previas y la droga incautada «era bajísima». En esa línea solicitaron que, si se aplicaba esta medida, fuese por peligro de fuga, y así, a través del pago de una caución, pudieran esperar en su domicilio mientras dure la investigación.

**Contra argumentos**

Pero desde el Ministerio público continuaron el debate y le manifestaron a la jueza que, de dejar a los individuos en libertad, «mañana mismo estarían vendiendo y consumiendo drogas en el mismo lugar». Además, agre-



En Ovalle:

# Tres barberos migrantes caen por microtráfico

Los individuos fueron objeto de una investigación llevada a cabo por el OS7 de Carabineros, quienes se infiltraron y corroboraron la venta de sustancias ilícitas en los recintos donde se supone solo cortan el cabello. Esto, tras denuncias por parte de la comunidad. La mañana de este jueves los imputados pasaron a control de detención y fueron formalizados, quedando en prisión preventiva.

gó que el defensor le estaba bajando el perfil a un delito que es grave, ya que probablemente no conocía a personas que hubiesen sufrido el flagelo de la droga.

**La determinación**

Con lo expuesto, la magistrada no tuvo dudas. Consideró que los argumentos del fiscal en torno a las circunstancias del delito en que los imputados vendieron drogas a agentes reveladores de la policía y en un lugar donde incluso asisten escolares, de acuerdo a la investigación,

eran motivos suficientes, en esta etapa procesal, para decretar la prisión preventiva por peligro para la seguridad de la sociedad. Así, fueron trasladados hasta el CDP de Ovalle y se decretó un plazo inicial de 60 días para la investigación.

**El trabajo detrás**

Pero este eventual final, tal como se ha dicho, conllevó un trabajo de relojería por parte de Fiscalía, Carabineros y la PDI, el que incluyó agentes reveladores del OS7 de la institución uniformada,

quienes se infiltraron y pudieron corroborar que en las barberías efectivamente se comercializaba marihuana y cocaína, entre otras sustancias ilícitas.

Si bien la operación de los policías encubiertos se llevó a cabo el lunes 10, las indagatorias venían desde antes, tal como lo señaló el fiscal jefe de Ovalle, Rodrigo Gómez, quien profundizó en los antecedentes de la intervención, hito que surge a raíz de una extensa labor iniciada en el mes de febrero tras los antecedentes abordados por el Consejo de Seguridad

y en la estrategia STOP de Carabineros.

Aseveró que mediante una «vigilancia discreta» del OS7, se pudo determinar que «efectivamente estos sujetos, en forma constante, hacían maniobras propias del tráfico de droga, venta de droga e incluso veían que escolares iban al lugar y consumían en las intermediaciones», dijo Gómez.

**Una labor mancomunada**

A su vez, el lugar conocido como la Galería Azul fue intervenido en su conjunto, en un trabajo coordinado por la Delegación presidencial, con la participación de Carabineros, la PDI, el Servicio de Impuestos Internos, la Dirección del Trabajo y la seremi de Salud.

De acuerdo al coronel Héctor Canales, prefecto del Limarí, la finalidad fue «fiscalizar de mejor manera los locales comerciales que están en la Galería Azul y esto nos permite trabajar mancomunadamente para brindar una sensación de seguridad a todos los vecinos de la ciudad de Ovalle».

**¿Y en la conurbación?**

El tema de las barberías también ha sido un problema tanto en La Serena como en Coquimbo. De hecho, se ha planteado en diversos concejos comunales; y en La Serena, por ejemplo, se trabaja en una ordenanza para regularlas. Sin embargo, a nivel municipal, nada se puede hacer contra eventuales ilícitos, por lo que podría ser que en lo sucesivo existan noticias de algún tipo de intervención parecida a la de Limarí.